



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD TÉCNICA A CONSTITUIR EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN QUE SE CITA

Visto el expediente de contratación de servicios denominado: "Mantenimiento de los Puntos de Interconexión de Red (PIR) del Gobierno de Aragón", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria, no sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, y de conformidad con las competencias atribuidas,

HE RESUELTO:

Designar la composición de la Unidad Técnica a constituir en relación con la licitación del contrato de servicios más arriba referenciado, que se integrará del modo que sigue:

Dirección Técnica

Titular: D. Héctor Berna Forniés, Responsable del Área de Ingeniería de Servicios de Telecomunicaciones e Infraestructuras

Titular: D. José María Vallejo Erdociain, Analista de Sistemas de Telecomunicaciones.

Suplente: D. Antonio Tena Gracia, Coordinador de Proyectos Técnicos.

Suplente: D. Francisco Javier Fernández Brasero, Operador Sistemas Mantenimiento Telecomunicaciones

Dirección de Recursos:

Titular: D^a Mercedes Garzarán Teijeiro, Responsable del Área de Gestión Operativa y Contratación.

Suplente: D^a Elena Martínez Pichardo, Técnico de Administración.

El Director Gerente,
Fdo.: Ángel Sanz Barea
(Firmado electrónicamente)